



~~P.M. Ivan Joseph Banegas Garcia~~

~~Lda. Beatriz Isabel Velasquez~~

Bach. Juan Esteban Suazo Lemus

~~Sr. Carlos Hernandez Velasquez~~

~~Manuela Garcia Coto~~

Bach. Maria Argentina Calix H.

~~Sra. Laura Lasteria Rodriguez~~



Sr. José Emilio Paz Barahona

Firma de Emilio



P.M. Santos Alberto Cruz Tovarara

~~Andrés Hernández H.~~

Acta N° 19-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 16 de octubre del año 2023, en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Tovarara quien preside la sesión, con la asistencia de la Señora Vice Alcalde Bach. Melyn Mirtalia Aguilar Chavez y los Señores Regidores en su orden: Sra. Ruth Corea, P.M. Ivan Joseph Banegas Garcia, Lda. - Beatriz Isabel Velasquez Gonzalez, P.M. Bach. Juan Esteban Suazo Lemus, Sr. Carlos Hernandez Velasquez, Bach. Maria Argentina Calix Hernandez, Sra. Laura Lasteria Rodriguez, Sr. José Emilio Paz Barahona, para discutir y aprobar la siguiente agenda.

Agenda.

- 1°- Comprobación del quórum legal.
- 2°- Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3°- lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4°- Lectura de la correspondencia.
- 5°- Asuntos Varios
- 6°- Cierre de la sesión



Desarrollo de la Agenda.

- 1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe quorum legal para poder realizar la sesión de Corporación.
- 2.º.- El Sr. Alcalde P.H. Santos Alberto Cruz Juevencos dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1.- Se dió lectura al acta anterior la cual fué aprobada con una enmienda en su punto b.1.
- 4.º.- Se dió lectura a una solicitud de Dominio pleno - presentado por el sr. José Alejandro Escobar Larnez - Solicitud de un lote de terreno ubicado en la aldea de Playa Negra, la cual la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar su inspección de ley.
- 4.º.2.- Se dió lectura al dictamen técnico emitido por el departamento de Catastro de la Solicitud de Dominio - pleno Presentado por la Señora María del Carmen Vasquez de un lote de terreno ubicado en Barrio La Máquina el cual la Honorable Corporación Municipal de Amapala con las facultades que la ley confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la venta de Dominio pleno presentado por la Señora María del Carmen Vasquez de un lote de terreno - ubicado en Barrio La Máquina a un 10% de su Valor Catastral.
- 5.1.- Se dió lectura al informe de traspaso de fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad.

Modificaciones Presupuestarias. Traspaso N° 14/2023

Transferencia anticipada de gasto L 524,600.00		
objeto de gasto	Debito en ítem	Credito
	11-001-01-10	11-001-01-20
14-06-00-01-000-54200- 11-001-01-20.	L 524,600.00	Transferencias a asociaciones - civiles sin fines de lucro (apoyo a grupos campesinos).
12-00-00-01-000-55110- 11-001-01-20.		L 124,600.00 Transferencia de Capital a insti- tuciones de la administración Central (Fortalecimiento al sector educativo).
14-04-05-01-000-23400-		109,000.00 Mantenimiento y reparación



11-001-01-20		de obras civiles instalaciones varias (mantenimiento electri- co de zonas de recreación y edi- ficaciones municipales en Barrio El Centro, Ampala, Valle)
14-08-00-01-000-54200- 11-001-01-20	100,000.00	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (ayuda a equipos de futbol de la li- ga mayor).
14-12-00-01-000-54200- 11-001-01-20	200,000.00	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (comato municipal).
L 524,600.00		L 524,600.00

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe de traspaso de fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad.

5.2.- Se dió lectura al informe de rendición de cuentas PL acumulado al tercer trimestre año 2023.

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial del periodo	0.00	3,279,581.40	3,279,581.40
2. Entradas de efectivo del periodo	0.00	59,526,325.14	59,526,325.14
Presupuestario.	0.00	56,202,554.64	56,202,554.64
Extra presupuestario.	0.00	3,323,770.50	3,323,770.50
3. Disponible Total.	0.00	62,805,906.54	62,805,906.54
4. Pagos del periodo.	0.00	52,908,466.27	52,908,466.27
Presupuestarios	0.00	50,012,546.38	50,012,546.38
Extra presupuestario	0.00	2,895,919.89	2,895,919.89
5. Saldo al final del ejercicio	0.00	9,897,440.27	9,897,440.27

Acuerdo: luego de escuchar el informe de Rendición de Cuentas PL acumulado al tercer trimestre año 2023, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de municipalidades le confiere, por unanimidad de votos



Acuerda aprobar el mismo.

5.3.- Se dió lectura al informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al tercer trimestre del año 2023.

Resumen financiero de la Municipalidad.

Ingreso en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS EN LIBROS AL INICIO del Trimestre	L 192,964.11	L 0.00	L 2,828,596.54	L 3,021,560.65
INGRESOS RECIBIDOS ACUMULADOS AL TRIMESTRE	12,373,848.23	200,000.00	43,628,706.41	56,202,554.64
TOTAL DISPONIBLE	L 12,566,812.34	L 200,000.00	L 46,457,302.95	L 59,224,115.29

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIÓNAMIENTO	L 5,840,273.91	0.00	L 0.00	L 5,840,273.91
INVERSIÓN	5,601,468.48	23,160.00	38,547,643.99	44,172,272.47
TOTAL EJECUTADO	L 11,441,742.39	23,160.00	38,547,643.99	L 50,012,546.38

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGUN LIBROS	L 1,125,069.95	176,840.00	L 7,909,658.96	L 9,211,568.91

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al tercer trimestre del año 2023.

5.4.- Se dió lectura a notas de débito por un valor de L. 2,459.60 por pago de impuestos sobre la renta cobrados por el banco, devengados por intereses en Cuenta de ahorro y a notas de crédito por L 24,596.11 por intereses devengados por intereses por Cuenta de ahorro acreditados al final del mes.

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar notas de débito por un valor de L 2,469.60 por pago de impuestos sobre la renta cobrados por el banco, devengados por intereses en Cuenta de ahorro y a notas de crédito por L 24,596.11 -



por intereses en cuenta de ahorro acreditados al final del mes.
5.5° En uso de la palabra el Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal la socialización del proyecto: construcción de 1280 metros Cuadrados de calle de Concreto hidráulico E=15cm, 3000 PSI en la aldea de punta Novillo de este municipio de Amapala, el cual se ejecutara con fondos del programa Caminos Productivos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) el cual asciende a un monto de un millón novecientos noventa y nueve mil seiscientos diecisiete lempiras con diez centavos (L. 1,999,717.10). Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la ejecución del proyecto construcción de 1280 metros Cuadrados de Calle de Concreto hidráulico E=15cm, 3000 - PSI en la aldea de punta Novillo de este municipio de Amapala, el cual se ejecutara con fondos del programa Caminos Productivos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT).

5.6° Se dió lectura al informe de Revisión de las unidades de auditoria interna municipal, efectuada a la unidad de auditoria interna municipal de la alcaldia de Amapala, Valle realizada del 4o al 13 de octubre del 2023, el periodo supervisado fue del 25 de marzo del 2022 al 29 de Septiembre del 2023, el supervisor responsable fue el Lcdo. Erik Alcides Izaguirre Banegas, Mediante oficio N° 35/2023-UAIM-AV de fecha 11 de octubre de 2023, remitido por el Sr. Juan Esteban Argueta García, informa que las actividades desarrolladas durante el periodo supervisado fueron las siguientes: - Evaluación de informes de control interno, Revisión de informes contables de ingresos y egresos, Elaboración de informes de actividades mensuales, Elaboración de informes trimestrales, Elaboración de resúmenes de actas de sesiones de Corporación Municipal, Revisar el cumplimiento de licitaciones por parte de funcionarios sujetos al mismo, Revisar el cumplimiento de presentaciones, actualización anual de la declaración jurada de bienes por parte de los funcionarios sujetos al mismo, Seguimiento y monitoreo a recomendaciones formuladas por el TSC, Elaboración del plan Operativo Anual,



Elaboración de oficios a funcionarios y empleados Municipales, Revisión del libro de asistencia de los funcionarios y empleados Municipales, Revisar y Control de las Retenciones del impuesto sobre la Renta a los Contratos de obra, - Servicios Técnicos, honorarios profesionales, dietas y sus respectivos pagos en agencia bancaria, Verificar los Saldos de las cuentas de ahorros, cuentas de cheques y efectivo pendiente de depositar al finalizar cada mes, control mensual de ingresos y egresos, ejecución de auditorías programadas en el POA, participación en capacitaciones, control de ingresos recaudados en la caja general y depositados en Banco Atlántida, Revisión de los expedientes de proyectos (Registro, control y avance), Revisión de planillas del personal de la municipalidad, Elaboración de arcivos de caja, Elaboración de dictamen de Rendición de Cuentas, Elaboración de informes de legalidad, otras. (Ver informe de manera íntegra en expediente de acto N° 19-2023).

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, luego de escuchar el informe de supervisión de las unidades de auditoría interna Municipal, por unanimidad de votos lo aprobó.

5.7: Se dió lectura a la siguiente Resolución: -

Vista: para dictar resolución de Recurso de Reposición, presentado contra la Resolución definitiva emitida por la Honorable Corporación Municipal de fecha 15 de agosto del año - 2023, presentado ante esta Corporación Municipal de Amapala, Departamento de Valle, por el Sr. Danny Alberto Rodríguez Rivera, el cual de manera conclusiva en su parte final dice literalmente lo siguiente: "Resuelve: Primero: Declarar sin lugar el recurso de reposición presentado por el Abogado Danny Alberto Rodríguez Rivera, apoderado legal de la parte reclamante, contra la resolución emitida en fecha quince (15) de agosto del año 2023, ya que la misma fue dictada apegada a derecho. Segundo: la Resolución le pone fin a la vía Administrativa y manda que si dentro del término quince (15) días que establece la Ley de procedimiento administrativo no se interpone el recurso de apelación,



Correspondiente ante esta Municipalidad de Amapala - Departamento de Valle, la misma queda firme. NOTIFIQUESE Firmar: Santos Alberto Cruz Guevara, Alcalde Municipal, Luis - Andrés Hernández Henríquez, Secretario Municipal y Gabriel Ledezma Corea, Asesor legal. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Resuelve: aprobar en todas sus partes la Resolución emitida por esta Corporación Municipal Declarando sin lugar el recurso de reposición presentado por el Abog. Danny Alberto Rodríguez Rivera, (Ver de manera íntegra el documento de Resolución definitiva en expediente de acta N° 19-2023).

6.1° - No habiendo más puntos que tratar el señor Alcalde Municipal dió por concluida la sesión, siendo las 11:50 a. m, por el ante suscrito Secretario Municipal, quien da fe de todo lo actuado.

Melvin Aguilar
Melvin Mirtala Aguilar Chavez

Ruth Corea
Sra Ruth Corea

~~P.H. Juan Joseph Ballegas Garcia~~
~~AM~~

~~Lda. Beatriz Isabel Velasquez~~

~~Bach Juan Esteban Suazo Lemus~~
~~Maria Antonia Cuba~~
~~Bach. Maria Argentina Calix H.~~

~~Sr. Carlos Hernández Velasquez.~~
~~Sra. Laura Lasteria Rodriguez~~

~~Sr. José Emilio Paz Borahona~~



Santos Alberto Cruz Guevara

Luis Andrés Hernández Henríquez